



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2487 2020.-

ZAPALLAR, 10 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada vía correo electrónico por la Sra. Maribel Figueroa Paredes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 11 de Diciembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Maribel Figueroa Paredes a Fundación Oftalmológica "Los Andes", con su hijo menor William Escudero Figueroa, para control médico oftalmológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTJ/SEC/bzp.-.

